

64
DECRETO No. 53 de 1951.

(8 de marzo)

por el cual se hace un nombramiento.-

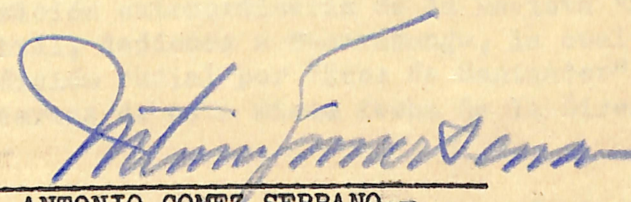
EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto 968 de 1950, del Ejecutivo Nal.,

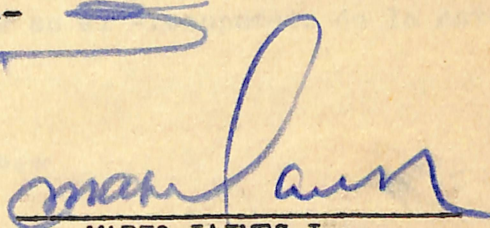
DECRETA :

Art. Unico.- Con el propósito principal de que se proceda a la mayor brevedad a abrir el registro de las propiedades municipales y su titulación, nombrese interinamente Secretario de la Personería Municipal al Señor RAFAEL RUEDA LINEROS, durante el resto de la licencia concedida al titular, Sr. Clodoaldo Sanguino.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-



ANTONIO GOMEZ SERRANO.-
Alcalde encargado.-


MARIO JAIMES L.-
Oficial Mayor.-